

ACTA Nº 8: PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN: TRABAJOS DE "ETIQUETADO Y TOMA DE DATOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL MÓDULO DEL INVENTARIO "SOROLLA 2" DE EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN Y DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO EN TODA ESPAÑA, A EXCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID"

PROCEDIMIENTO: Abierto sujeto a regulación armonizada.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 398.222,17 € (IVA no incluido)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) Meses

En Madrid, a **10 de abril de 2019**, se reúne en la sede social de SEGIPSA, calle José Abascal, nº 4 - 3ª planta, la Mesa de Contratación.

En primer lugar, recibida la respuesta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa INVENTARIA CONSULTING GESTIÓN, S.L, la presentación de los ficheros originales en el formato pdf requerido. Señalándoles que estos pdf's contienen metadatos en los que se puede constatar la fecha de creación y la fecha de modificación, en su caso, además de una declaración jurada en la que manifiesten que dichos ficheros no han sido modificados después de la presentación de la oferta.

Recibidos los ficheros pdf remitidos por la empresa INVENTARIA CONSULTING GESTIÓN, S.L, se comprueba que no contienen metadatos originales de la fecha de creación.

El contenido de los ficheros pdfs nuevos recibidos no coincide íntegramente con el de los ficheros de oferta originales en formato XML, estos últimos contienen mucha más información. Si se comprueban los importes de las ofertas recibidas, sí están contenidos, y coinciden con los de las ofertas de los ficheros originales, aunque en estos últimos se contienen más importes, y es difícil determinar la correspondencia del importe y lote al que pertenecen.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación concluye que no se trata de los mismos ficheros presentados en su momento, **por lo que se propone al consejo de Administración la exclusión de la empresa INVENTARIA CONSULTING GESTIÓN, SL. en los Lotes 1 y 3.**

En segundo lugar, realizada la valoración de las ofertas económicas, se identificó una proposición anormalmente baja en el Lote 2, la presentada por la empresa INVENTARIA CONSULTING GESTIÓN, SL, por lo que de conformidad con la cláusula 21 del PCAP, la Mesa de Contratación requerirá al licitador para que en el plazo de 3 días hábiles justifique, y desglose la valoración de su oferta.

Por ultimo, respecto a los Lotes 1 y 3, y a la vista de la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, la Mesa de Contratación formula la correspondiente **propuesta de adjudicación de los Lotes 1 y 3 a favor de UTE TAXO VALORACIÓN, S.L. - INTERVALOR CONSULTING GROUP, S.A.B,** al haber obtenido la mayor puntuación (técnica más económica).

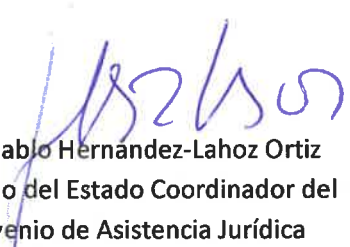
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.



Fdo. Rosario Romero Muñoz
Directora RRHH, Contratación y SSGG
Presidenta de la Mesa



Fdo. Mónica García Sáenz
Directora Financiera
Vocal




Fdo. Pablo Hernández-Lahoz Ortiz
Abogado del Estado Coordinador del
Convenio de Asistencia Jurídica
Vocal



Fdo. Ángel Montero Cabrera
Director del Dpto de Arquitectura y
Gestión Inmobiliaria
Vocal



Fdo. Carlos Sánchez Serra
Director de la Asesoría Jurídica
Vocal



Fdo. Rita Maldonado Céspedes
Letrado del Área de Contratación
Secretaria de la Mesa